

MANSOUR,SAIDA	HILAL,CHAYMAE
MESA*AHMED,ASIS	MESA*AHMED,ASIS
MOHAMED*AHMED,MIMONA	MOHAMEDI*MOHAMED,DUNIA
MOHAMED*HADDOU,SEDDIK	MOHAMED*AZAOUM,MOHAMED
MOHAMED*MOHAMED,ABDELAZIZ	MOHAMED*MOHAMED,FARAH
MOHAMED*MOHAMED,ABDELAZIZ	MOHAMED*MOHAMED,SELMA
MOHAND*MOHAND,NASER	MOHAND*MOHAND,NASER
OMAR*SAANAN,MOUMNA	EL OUAJDI*OMAR,HANAN
OUAJAKKA,ANISSA	EL AMRANI*OUJAKKA,SAID
RAMI,ZAHRA	LOPEZ*RAMI,LEILA
RAMI,ZAHRA	LOPEZ*RAMI,SALIMA
RUIZ*OLMO,FRANCISCO JAVIER	RUIZ*RODRIGUEZ,JUAN FERNANDO
SAHAIM*ABDELKADER,NORA	MARGHICH*SAHAIM,SHAIID
SAHAIM*ABDELKADER,NORA	MARGHICH*SAHAIM,SAMIRA
TAHIR,FATIMA	ASRI,BASMALA
VALDES*GOICOCHEA,IDALIA AGUSTINA	VAZQUEZ*DOMINGUEZ,HANOY LIVAN
ZOHAYRI*ZOHAYRI,IDRISS	ZOHAYRI*EL OTMANI,YASMINA
ZOHAYRI*ZOHAYRI,IDRISS	ZAHAYRI*EL OTMANI,MOHAMED

Revisadas por el órgano colegiado las solicitudes y comprobado que no se han subsanado en plazo los errores advertidos, en aplicación del párrafo segundo del apartado 1 de la Base undécima de la convocatoria, acuerda tener por desistidos en su solicitud a los peticionarios más arriba citados.

Asimismo, en aplicación de la Base Undécima, el Órgano Colegiado acuerda que, por el Sr. Instructor del Procedimiento, se remita el presente acuerdo al Boletín Oficial de la Ciudad para su publicación, advirtiendo a los interesados que éste es un acto de trámite que determina la imposibilidad de continuar el procedimiento para los solicitantes relacionados, por lo que cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes, en aplicación del artículo 112 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo, los interesados interponer cualquier otro recurso, bajo su responsabilidad.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión a las 11:00 del día de la fecha, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Joaquín M. Ledo Caballero